

COMUNICADO EXTERNO N° 7000-0361-25

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 29 de octubre de 2025

GRUPO DESTINATARIO Importadores, exportadores, agencias de aduanas, usuarios y demás actores en Comercio Exterior

ASUNTO Salida a producción e implementación del aplicativo SivicosApp - Cúcuta.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima informa a todos los usuarios que dentro del proceso de modernización de la arquitectura tecnológica institucional, ha avanzado en la definición y desarrollo de la solución SivicosApp, aplicativo que se encuentra alineado con criterios de interoperabilidad, seguridad, trazabilidad y eficiencia en la gestión de los procesos de Inspección, Vigilancia y Control, específicamente con los procesos de Inspección y Certificación Sanitaria a cargo del Grupo de Control en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos del Invima.

Comprometidos con la misionalidad de la entidad, la cual busca salvaguardar la salud pública y tomando en consideración el papel del Invima en el comercio exterior, desde el pasado mes de agosto ha programado y adelantado capacitaciones dirigidas a usuarios en referencia a la familiarización y empleo de los módulos de registro y radicación de trámites para la obtención del Certificado de Inspección Sanitaria - CIS de para Importación y Exportación de Alimentos, Materias Primas para la Industria de Alimentos y Bebidas Alcohólicas.

Por lo anterior, y con el ánimo de realizar seguimiento a la estabilización del nuevo aplicativo se ha definido la implementación y salida a producción de manera gradual y escalonada por las diferentes oficinas el Invima donde actualmente hace presencia el Grupo de Control en PAPF, **iniciando con la Oficina Paso Fronterizo de Cúcuta para el próximo 04 de noviembre de 2025**. Es decir, la radicación de trámites para dicha oficina, se deberán realizar a través de la nueva plataforma en <https://nuevaplataforma.invima.gov.co/#/Login>. En consecuencia, a partir de esta fecha no se podrán realizar pagos y radicar solicitudes de Inspección y Certificación Sanitaria en el aplicativo de tramites en línea.

Para los tramites, radicados con anterioridad al 04 de noviembre de 2025, se atenderán a través del aplicativo en tramites en línea hasta agotar existencias.

Ahora bien, el proceso de agendamiento de trámites para la Oficina Paso Fronterizo de Cúcuta se mantiene de la manera habitual, mediante la Oficina Virtual accediendo al siguiente link [Puertos, Aeropuertos, Pasos de Frontera - Enviar un trámite](#); al momento de

diligenciar la información del trámite es necesario seleccionar en el menú desplegable de aplicativo la opción Sivicos App (nueva plataforma) como se muestra a continuación:

Aplicativo:*

Sivicos (Tramites En Línea)

Sivicos (Tramites En Línea)

SivicosApp (Nueva Plataforma)



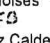
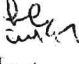
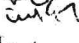
Numero de inscripción:

Con esta implementación, la entidad reafirma su compromiso con la eficiencia administrativa, la seguridad de la información y la mejora continua, avanzando hacia un modelo de gestión digital sostenible, integrado y seguro, en beneficio de los usuarios.

Por último, se informa que la salida a producción para los demás PAPF se informará oportunamente, por lo cual se invita a la comunidad en general estar atentos a nuestra página oficial y redes sociales.

En caso de tener alguna novedad con el desarrollo de la plataforma para adelantar los tramites de Inspección y Certificación Sanitaria pueden comunicarse al correo electrónico oti@invima.gov.co. Asimismo, cualquier duda en referencia al proceso de emisión de Certificados de Inspección Sanitaria en Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizos, por parte del Invima, pueden ser dirigidas a la Dirección de Operaciones Sanitarias al correo electrónico consultas_puertos@invima.gov.co Teléfono: (601) 242 5000 ext 7500, 7501.


JOHNNY CORREDOR SARMIENTO
Directór Técnico
Dirección de Operaciones Sanitarias

Elaboro: Yeisson Gonzalo Blanco Lancheros 
Revisó Angeli Patricia Gaitán Moisés 
Revisó Fabian Andrés Burgos 
Revisó José Alexander Jiménez Calderón 
Revisó: Camilo Andrés Guzmán Camacho 
Aprobó: Johnny Corredor Sarmiento. 